



lunes, 30 de septiembre de 2019

## Coyuntura Económica

De acuerdo con las minutas del Banco de la República, los integrantes de la Junta esperan que el crecimiento económico se acelere durante el segundo semestre del año y destacan que el comportamiento de la inflación sigue dentro de la senda esperada, aunque no se encuentre en los menores niveles. En cuanto al contexto internacional, destacaron señales negativas del crecimiento global y de la región, el bajo crecimiento de la inversión y el comercio internacional, así como la disminución en las proyecciones de crecimiento económico para América Latina son las responsables de estas señales, coincidiendo además con la política monetaria expansiva de la Reserva Federal de los Estados Unidos y del Banco Central Europeo.

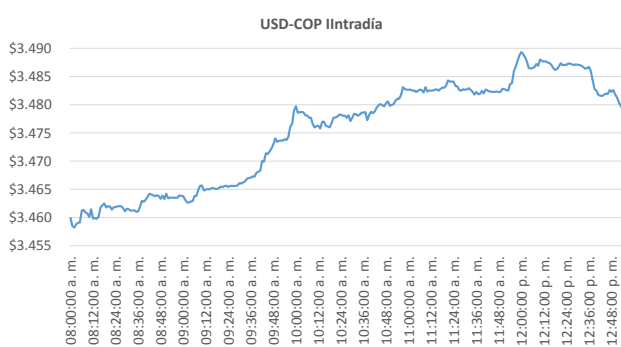
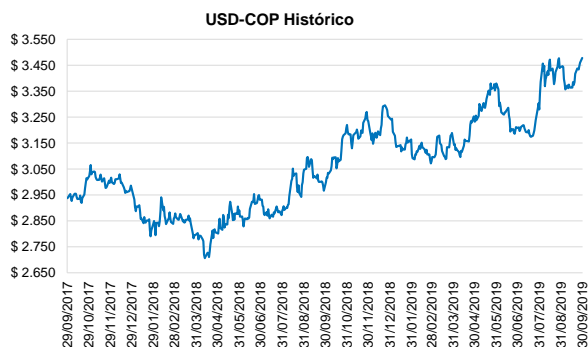
Mercados Bursátiles		
COLCAP	1.577,63	-0,46
Col20	10.400,11	0,46
INDU	26.930,26	0,41
SPX	2.977,59	0,53
IBOV	104.949,40	-0,12
MEXBOL	43.105,75	0,58
IGBVL	19.644,67	-0,54
IPSA	5.058,74	-0,80

Indicadores Económicos			
Inflación Doce Meses	3,75%	DTF (EA)	4,51
Inflación Agosto 2019	0,09%	IBR	4,106
Meta de Inflación	[2,0% - 4,0%]		
T. de Intervención	4,25%		
Petróleo BRENT	60,78	-1,8252302	
Petróleo WTI	54,2	-3,0584869	

Monedas		
TRM	3.462,01	26,30
Dólar SET FX	3.479,00	20,20
UVR	269,4002	
EURO	3.789,00	-
Libra Esterlina	4.278,59	26,93

En la jornada de hoy el dólar presentó una tendencia al alza con respecto al cierre anterior, alcanzando un valor de referencia de \$ 3.479. Las operaciones intra-day a su vez presentaron un valor promedio de \$3.477,46.

Por otro lado, se realizaron 988 operaciones en las que se negociaron USD \$660,73 millones. Finalmente, las operaciones next day registraron una tasa de cambio de \$3.458, donde se negociaron \$ 153,01 millones en 38 operaciones.



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME:** La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.



**lunes, 30 de septiembre de 2019**

		Emisiones Vigentes*				Tasa 30-sep		Tasa 27-sep		Var. Pb	
	Título	Valor Nominal <sup>1</sup>	Cupón	Precio Limpio	Duración						
	10-dic-19	TCO364101219	4.249.999	0,00	99,14	0,19	4,471	VAL	4,431	VAL	4,0
	11-mar-20	TCO364110320	4.550.000	0,00	98,10	0,44	4,368	VAL	4,360	VAL	0,8
	10-jun-20	TCO364100620	4.536.000	0,00	97,00	0,69	4,459	VAL	4,419	VAL	4,0
	09-sep-20	TCO364090920	700.000	0,00	95,84	0,94	4,603	VAL	4,562	VAL	4,1
	24-jul-20	TFIT15240720	14.610.763	11,00	105,25	0,81	4,242	MEC	4,250	SEN	-0,8
	04-may-22	TFIT10040522	33.484.936	7,00	105,25	2,41	4,780	SEN	4,775	SEN	0,5
	24-jul-24	TFIT16240724	26.889.987	10,00	120,58	4,07	5,067	SEN	5,058	SEN	0,9
	26-nov-25	TFIT08261125	19.442.262	6,25	104,37	5,07	5,393	SEN	5,385	SEN	0,8
	26-ago-26	TFIT15260826	28.778.994	7,50	111,20	5,67	5,504	SENY	5,510	SEN	-0,6
	28-abr-28	TFIT16280428	29.434.860	6,00	101,25	6,80	5,805	SEN	5,785	SEN	2,0
	18-sep-30	TFIT16180930	17.395.464	7,75	113,89	7,97	5,986	SEN	5,971	SEN	1,5
	30-jun-32	TFIT16300632	18.114.036	7,00	107,33	8,85	6,149	SEN	6,129	SEN	2,0
	18-oct-34	TFIT16181034	8.579.562	7,25	100,28	9,75	6,255	SEN	6,240	SEN	1,5
<b>Total Tasa Fija en Pesos</b>		<b>210.766.862</b>									

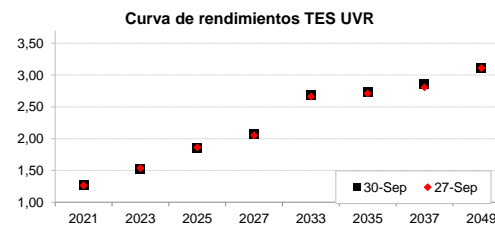
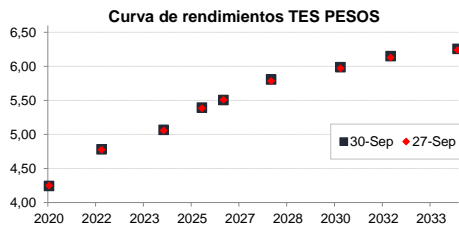
Título	Valor Nominal <sup>1</sup>	Cupón	Precio Limpio	Duración	Tasa 30-sep	Tasa 27-sep	Var. Pb				
10-mar-21	TUVT10100321	20.666.621	3,50	103,15	1,41	1,276	SEN	1,264	SEN	1,2	
23-feb-23	TUVT17230223	28.043.078	4,75	110,58	3,15	1,529	SEN	1,535	SEN	-0,6	
07-may-25	TUVT11070525	10.575.625	3,50	108,72	5,14	1,846	SEN	1,862	SENY	-1,6	
17-mar-27	TUVT11170327	13.463.858	3,30	108,38	6,66	2,075	SEN	2,050	SENY	2,5	
25-mar-33	TUVT20250333	10.069.344	3,00	103,57	11,17	2,680	SEN	2,660	SEN	2,0	
04-abr-35	TUVT20040435	15.200.140	4,75	125,32	11,61	2,725	SEN	2,710	SEN	1,5	
25-feb-37	TUVT18250237	3.654.076	3,75	112,14	13,11	2,854	SEN	2,807	MEC	4,7	
16-jun-49	TUVT32160649	3.142.224	3,75	112,30	18,90	3,109	VAL	3,107	VAL	0,2	
<b>Total Tasa Fija UVR</b>		<b>104.814.967</b>									

\*Saldo emisiones vigentes con corte al 20-septiembre-2019

<sup>1</sup>Cifras en millones de pesos. Fuente: SEN, MEC, Bloomberg

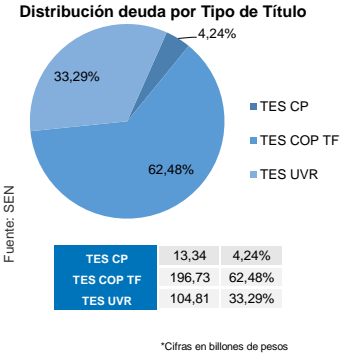
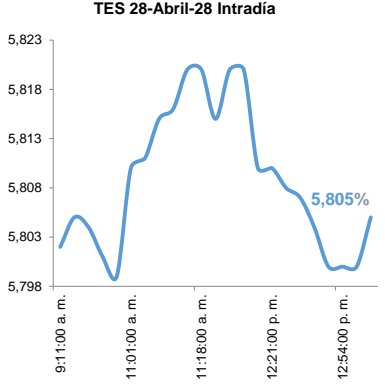
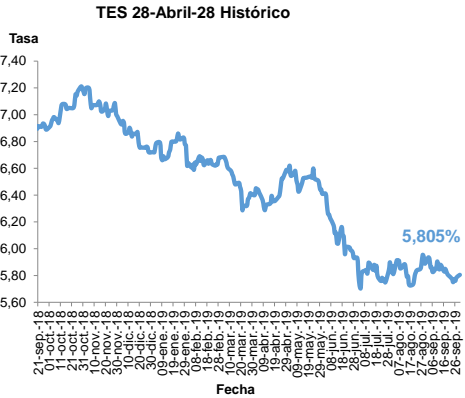
VAL: Corresponde a la tasa de valoración vigente para el día de hoy publicada en la página de PRECIA

En el día de hoy los TES COP se desvalorizaron en promedio 1,31 pbs, en donde la parte larga de la curva contribuyó con una desvalorización promedio de 1,67 pbs. Los TES UVR presentaron una desvalorización promedio de 1,39 pbs. El volumen de negociación en el SEN fue de \$4.571,54 mil millones. Donde la parte corta, media y larga de la curva en pesos representaron 27,83%, 74,07% y 5,88% respectivamente. Por otro lado, los títulos UVR representaron 13,58% del monto transado.

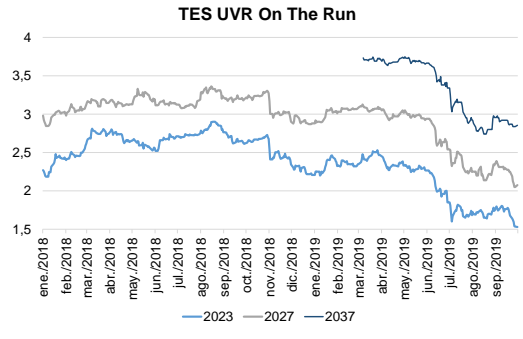
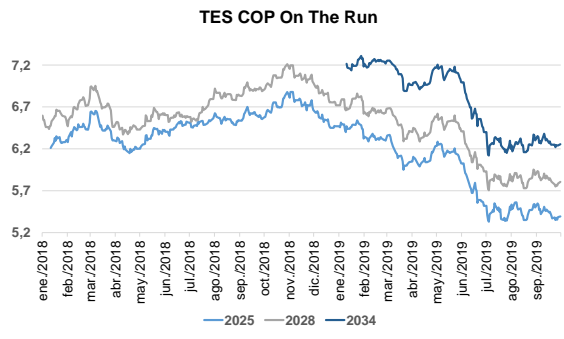
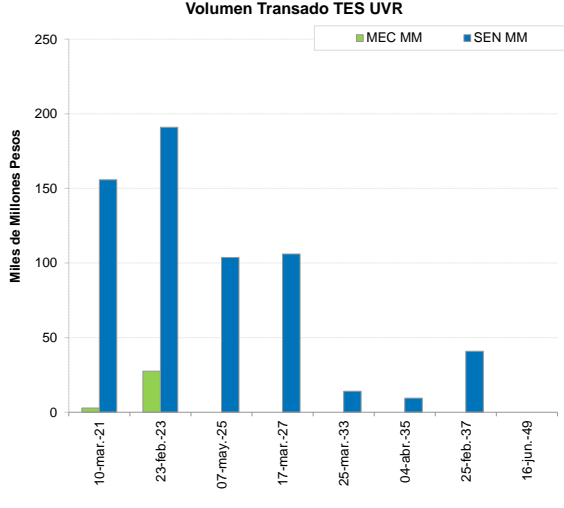
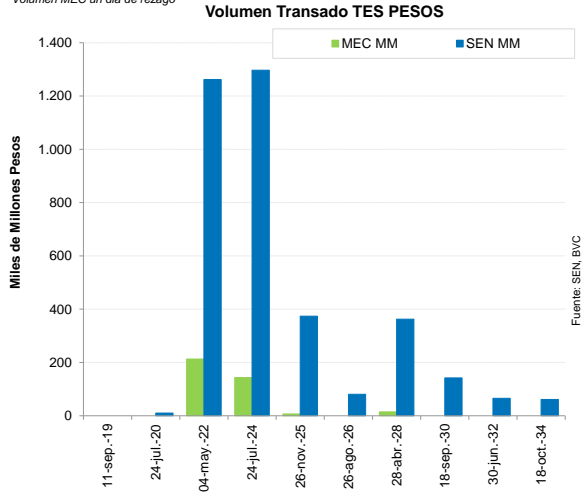


**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE INFORME:** La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentando en estos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.

Lunes, 30 de septiembre de 2019



\*Volumen MEC un día de rezago



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME:** La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.